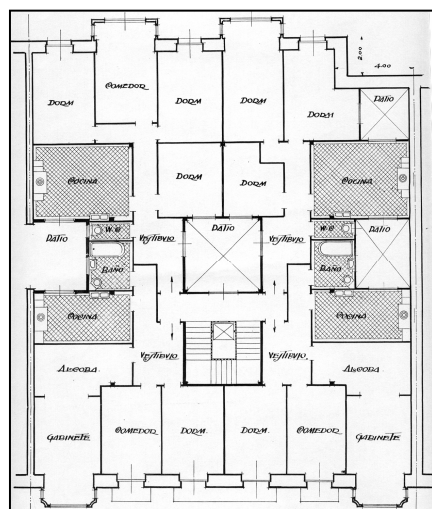


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**AGIRRE MIRAMON 4**



**Autor y fecha: Francisco Urcola; 1923**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen: Las dos últimas se definían como sucesivamente retranqueadas en el proyecto original, pero la penúltima aparece hoy amansardada. Fachada de sillería con miradores de hormigón en laterales extremos. La planta baja está actualmente chapeada de piedra arenisca.

**Régimen de protección.**

**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: plantas 5ª y 6ª retranqueadas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.